



Resolución Jefatural No. 170 -98-AGN/J

Lima, 29 SET. 1998

Vistos los documentos adjuntos sobre participación de servidora en evento de capacitación;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Institución propiciar la permanente capacitación de funcionarios y servidores para el mejor desempeño de sus funciones y por consiguiente permitir su perfeccionamiento y desarrollo;

Que, el IPCCA - Instituto Peruano de Ciencias Contables y Administrativas ha organizado el Seminario Taller denominado "Almacenamiento de Bienes e incidencia en los Procesos Administrativos Institucionales" que se desarrolló los días 16, 17 y 18 de setiembre de 1998, en el horario de 17.45 a 21.00 horas, siendo el costo de S/. 270.00 (Doscientos Setenta con 00/100 Nuevos Soles);

Que, el Director de la Oficina de Abastecimiento estima conveniente que participe en el citado evento la servidora que se indica en la presente Resolución con el fin de brindarle capacitación especializada en la función que actualmente desempeña, asumiendo la Institución el costo respectivo;

De conformidad con el D. Leg. N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por D. S. N° 005-90-PCM, la R. M. N° 197-93-JUS Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación; y

Con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Personal;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR, a doña Lourdes Hortencia Rita PAZ de NOBOA RODRÍGUEZ, Secretaria IV, Nivel STA de la Alta Dirección, actualmente desempeñando funciones en la Oficina de Abastecimiento - Oficina Técnica Administrativa a participar en el Seminario Taller denominado : "Almacenamiento de Bienes e incidencia en los Procesos Administrativos Institucionales" para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

1.



Resolución de Gabinete No. 170-98-AG/VA

1998

ARTICULO SEGUNDO .- La citada servidora al término del evento presentará el diploma, certificado o constancia que acredite su participación y el Informe correspondiente.

ARTICULO TERCERO .- El egreso que origine la presente Resolución se afectará con cargo al Programa 003 Administración, Actividad 100267 Gestión Administrativa, Componente 3.0703 Gestión Administrativa, Meta 001 Administración de Recursos Humanos, Financieros, Logísticos y Presupuestarios, Categoría del Gasto 5. Gastos Corrientes, Grupo Genérico de Gasto 3. Bienes y Servicios, Modalidad de Aplicación 11. Aplicaciones Directas, Específica del Gasto 36. Otros servicios de terceros - Personas Jurídicas, Fuente de Financiamiento 00. Recursos Ordinarios del Pliego 060 Archivo General de la Nación del Ejercicio Presupuestal vigente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



Dra. Aida Luz Mendoza Navarro
JEFA
del Archivo General de la Nación



de conformidad con el D. Ley. No 276 Ley
de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público
y su Reglamento aprobado por D. S. No 005-90-PCM, la R. M. No 197-93-JUS
Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, y
con las versiones de la Oficina General
de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Personal.
SE RESUELVE:
ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR a
Lourdes Hortencia RITA PAZ de WOBRA RODRIGUEZ, Secretaria IV, Nivel IFA de
la Alta Dirección, actualmente desempeñando funciones en la Oficina de
Asesoramiento - Oficina Técnica Administrativa a participar en el Seminario
Taller denominado: "Almacenamiento de Bienes e Incidencias en los Procesos
Administrativos Institucionales" para los fines expresados en la parte
considerativa de la presente Resolución.